

## POLÍTICA DE ADMISIÓN

### I. Filosofía Merici

Visión:

Ser una institución educativa mexicana responsable con la formación de personas competentes y comprometidas consigo mismas y con la realidad social, a través de un proyecto educativo de carácter socio humanista, constructivista, incluyente y diversificado.

Misión:

Formar alumnos libres y autónomos privilegiando el desarrollo de competencias y la toma de decisiones. Reconocer al alumno como un ser valioso, respetando y atendiendo las diferencias individuales y las demandas de un mundo globalizado. Orientar hacia los valores y actitudes que brinden una preparación académica y formativa equilibrada.

### II. Introducción

La política de admisión tiene como objetivo dar a conocer los criterios que se utilizan en la toma de decisiones relacionadas con los procesos de admisión, re-admisión y permanencia de los alumnos. Estos criterios buscan garantizar que los estudiantes admitidos puedan beneficiarse con nuestra propuesta educativa.

### III. Criterios de Admisión

1. Los aspirantes de nuevo ingreso deben cumplir con los siguientes criterios:

- Demostrar un promedio mínimo de 8 en sus calificaciones académicas y conductuales.
- Aprobar los exámenes de admisión (académicos y psicométricos).
- Ser alumnos regulares, el Colegio Merici no acepta repetidores, deudores de materias o alumnos que procedan de sistemas abiertos.
- Haber efectuado los trámites y pagos en las fechas establecidas.

2. Los hermanos de alumnos, así como hijos de exalumnos del Colegio Merici, tendrán prioridad en el proceso de selección/admisión. Las nuevas familias deberán sujetarse a la disponibilidad de espacios. Merici invita a los padres a integrar a todos sus hijos a nuestra comunidad.

3. Las edades de ingreso para preescolar (consideradas al 31 de diciembre del año en curso), serán las siguientes:

- Preescolar 1er grado: 2 y 3 años
- Preescolar 2º grado: 4 años
- Preescolar 3er grado: 5 años

Para los grados subsecuentes, el ingreso está sujeto a la acreditación del grado inmediato anterior.

4. El colegio llevará a cabo una evaluación formal académica y psicométrica del aspirante para valorar habilidades y conocimientos adquiridos en las materias cursadas, incluida la Lengua B (Inglés).

5. El Modelo Educativo Merici reconoce que todos los alumnos aprenden de formas diferentes y a distintos ritmos, tal como está estipulado en la Política de Inclusión. Para poder brindarles los apoyos necesarios a los alumnos aspirantes, los padres de familia deberán informar al colegio de las necesidades educativas previamente identificadas y del apoyo que ha recibido para atenderlas. Los padres serán citados por la dirección de sección y el equipo psicopedagógico para evaluar el caso.

6. El colegio evaluará, en todos los casos, los beneficios reales que el aspirante puede recibir en caso de su admisión e informará oportunamente de su decisión a los padres de familia.

### **IV. Proceso de Admisión**

Con el fin de brindar a los aspirantes y sus familias una atención personalizada, les solicitamos seguir los siguientes pasos:

1. Solicitar cita para informes en el Área de Desarrollo Institucional, al teléfono 5570 4980 ext. 223 y 343, quienes asignarán una fecha y hora para la visita. Una vez realizada la visita, se les entregará la solicitud de admisión.

2. Los padres deberán entregar la solicitud de admisión debidamente llenada junto con los siguientes documentos a la asistente de Dirección General:

- Solicitud de admisión debidamente requisitada, con una fotografía a color reciente, tamaño infantil pegada en el espacio destinado para este fin.
- Copia del acta de nacimiento.
- Copia de las calificaciones del año inmediato anterior y las actuales con calificación de conducta (boleta interna).
- Si al aspirante se le han aplicado evaluaciones psicológicas, pedagógicas y/o neurológicas, presentar los resultados y reportes de avance.

3. Una vez autorizada la documentación, se debe realizar el pago del examen en la caja.

4. Se asignará fecha para examen de admisión, únicamente después de quedar cubiertos los puntos 2 y 3. Los exámenes se aplican únicamente los días lunes, la documentación deberá estar completa el viernes previo a la evaluación.

5. El Comité de Admisión es el órgano institucional que revisa los expedientes y los exámenes de los aspirantes y determina la aceptación de los alumnos en nuestra Institución. Dicho comité está integrado por la Dirección General, Directores de cada sección, jefes de asignatura de Lengua B y equipo psicopedagógico. Las decisiones de este comité son irrevocables.

6. Como parte del proceso de admisión, será indispensable una entrevista del equipo directivo y/o formativo con los padres de familia del alumno aspirante.

7. El resultado del proceso de admisión, será enviado al correo electrónico de los padres 4 días hábiles después de haber presentado el examen. En este correo se adjuntarán las políticas escolares y códigos de conducta para conocimiento y firma de aceptación de los padres.

8. Una vez aceptado el alumno, se otorga una carta de bienvenida. Para tener derecho a la inscripción, la familia deberá entregar **obligatoriamente** la siguiente documentación a más tardar 5 días hábiles después de la notificación, de lo contrario perderá su lugar:

- Firma de aceptación de las políticas y códigos de conducta vigentes.
- Contrato para el uso del transporte escolar generalizado, debidamente firmado.
- Cuestionario familiar.
- Certificado de salud.
- Cartas de buena conducta y no adeudo, expedidas y selladas por la escuela de procedencia.
- Carta de recomendación de un miembro de la Comunidad Merici (padres, exalumnos o maestros) o en su caso, de la escuela de procedencia.

9. Los alumnos provenientes del extranjero deberán presentar exámenes de admisión para ser admitidos en el Colegio Merici. La documentación requerida es la siguiente:

- Acta de nacimiento legalizada y el formato que compruebe su situación migratoria (FM2, FM3 o visa diplomática).
- Presentar copia de los documentos oficiales que comprueben sus estudios anteriores.
- Revalidación de estudios:
  - En la sección preescolar y primaria no se requiere revalidación.
  - En la secundaria: Los padres de familia deben acudir a revalidar los estudios de sus hijos al Departamento de Revalidación de Estudios SEP. Presentarán la siguiente documentación en original:
    - Acta de nacimiento.
    - Los documentos oficiales originales que comprueben sus estudios anteriores, traducidos al español y apostillados.
  - En CCH: el proceso de revalidación es a través de nuestro departamento de Servicios Escolares y se lleva a cabo en la UNAM en la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE).

### **V. Permanencia**

Los alumnos que forman parte de la Comunidad Merici, tendrán derecho a reinscribirse para el siguiente grado escolar si su desempeño cumple con los siguientes criterios:

- Haber demostrado una buena conducta y actitudes congruentes con el Modelo Educativo Merici.
- Aprobar las materias del curso inmediato anterior (ver anexo para CCH).
- No tener adeudos con la Institución.
- Realizar trámites de reinscripción en las fechas indicadas.

La permanencia de los alumnos en el colegio estará sujeta, sin excepción, a los resultados del seguimiento sobre su desarrollo y avances. **Las autoridades escolares notificarán a los padres oportunamente su decisión.**

### **VI. Re-admisión de alumnos**

- Para los alumnos que cursen estudios en el extranjero por un ciclo escolar, los padres de familia deberán notificar por escrito su intención de reingreso al colegio, previo a su salida del país. Dicho escrito será entregado a la dirección de sección, quien a su vez informará al área de finanzas de la baja temporal del alumno. Para asegurar su lugar, el colegio requiere que se efectúe un pago por cargos administrativos, mismo que será abonado a la reinscripción del grado al que ingresará a su regreso.
- A su llegada, los padres de familia deberán revalidar los estudios en la SEP o UNAM según sea el caso. El alumno deberá presentar los exámenes de admisión correspondientes (sin costo).
- Aquellos alumnos que hayan dejado el colegio para cursar uno o más grados escolares en otra escuela, serán considerados como alumnos de nuevo ingreso, por lo tanto deberán realizar todo el proceso descrito en el punto IV.

El Colegio Merici cuenta con su compromiso para llevar la puntual implementación de esta política. Su desconocimiento no exime de su aplicación.